

BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO “THE FUNNY FOOD PROJECT”

“En Marcha hacia un futuro saludable”

Primera. - La Asociación Española Contra el Cáncer de Ciudad Real convoca concurso de recetas de meriendas saludables.

Segunda. - Podrán participar en este concurso a este certamen, los escolares de primaria de toda la provincia de Ciudad Real.

Tercera. - Todas las recetas se presentarán antes del día 11 de marzo de 2024 en el correo carolina.castillejos@contraelcancer.es

La presentación puede ser individualmente, a través del colegio del alumno o a través de las concejalías de educación que están participando de forma activa en el concurso.

La presentación se realizará mediante una hoja de inscripción (Anexo I) y solo se podrá presentar una receta por participante.

Cuarta. - Para participar y optar a los distintos premios los centros docentes tendrán que dinamizar el concurso entre su alumnado y enviando un mail a carolina.castillejos@contraelcancer.es, indicando que van a participar en el proyecto.

Los centros dinamizarán el concurso, repartiendo la información que les llegue a sus alumnos a través de la Delegación de Educación o concejalías de Educación que participan en el mismo o colgando dicha información en las clases del centro.

Quinta. - El jurado estará compuesto por un profesional de la Asociación, por un miembro de los órganos de gobierno de la Asociación y por dos personas que aporten las concejalías de Educación en los premios locales o la Delegación de Educación en el premio provincial.

Sexta. - El Jurado valorara a la hora de emitir su fallo en primer lugar que los alimentos seleccionados para desarrollar la receta sean saludables.

Una vez esto, se tendrá en cuenta la presentación, la originalidad, la creatividad, el uso de los materiales o cualquier otra circunstancia que a criterios de este tuviera relevancia a la hora de conceder el premio...

Si a juicio del Jurado, autoridad inapelable para la concesión de premios, no hubiera trabajos con méritos suficientes, podrá declarar desiertos cualquier premio de los anunciados, quedando facultado para conceder los accésit y menciones honoríficas que considere procedentes. El fallo del jurado se publicará en las RRSS de la Asociación Española contra el Cáncer de Ciudad Real.

Séptima. - Se establecen los siguientes Premios:

Premio Provincial:

Modalidad individual:

La clase de la receta ganadora podrá realizar la receta ganadora en una cocina profesional junto con sus profesores.

Además de un lote de material escolar y/o deportivo valorado en 300 euros para el centro educativo del alumn@ ganadora

Modalidad grupal

La clase ganadora del concurso con la elaboración de su libro de recetas ganará una clase de cocina profesional junto con sus profesores.

Además de un lote de material escolar y/o deportivo valorado en 300 euros para el centro educativo de la clase ganadora.

Octava. – Con la inscripción en el Concurso, los participantes ceden a la Asociación a título gratuito, en exclusiva y con capacidad de ceder a terceros, los derechos de propiedad intelectual e industrial de las imágenes y videos (en adelante, “materiales”) proporcionados por a la Asociación en el marco del Concurso, para su explotación, publicación y difusión a través de cualquier medio titularidad de la Asociación, como la Página Web de la Asociación, <https://www.contraelcancer.es/es> como a través de redes sociales de la Asociación y en cualquier formato y/o soporte, con fines informativos y de promoción de las actividades organizadas por la Asociación. Asimismo, en las instalaciones de la Asociación, los participantes autorizan la captación, reproducción y difusión de su imagen en los medios recogidos. Los participantes no tendrán derecho a recibir compensación o ganancia alguna, y no realizarán ninguna reclamación por tal concepto, sin que por tanto pueda existir contraprestación alguna a causa de dicha participación.

En este sentido, los participantes deberán ser titular o, en su caso, contar con las licencias correspondientes sobre los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de los materiales. Los participantes serán los únicos responsables del material entregado a Asociación que sea resultado del Concurso, y manifiestan contar con los consentimientos oportunos de aquellos que participan en los materiales, habiéndoles informado debidamente del contenido de este documento. Igualmente, los participantes responderán ante la Asociación por todos los daños y perjuicios causados por culpa, negligencia o dolo que se le ocasionen como consecuencia de la explotación de los materiales.

Los centros escolares participantes se harán responsables de haber informado sobre este hecho a los participantes, y en su caso al padre/madre o tutor legal de los participantes, así como de recabar su consentimiento expreso. La Asociación de Ciudad Real se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de la solicitud del consentimiento a la utilización de la imagen para esta finalidad y así como el uso indebido e ilícito por terceros de los trabajos.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

La imagen y/o voz de los participantes serán conservados por Asociación, sobre la base del consentimiento que proporcionado mediante la aceptación de las presentes Bases, hasta que revoque el consentimiento. En este sentido, en caso de retirar el consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos en cualquier momento a través de una solicitud por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos de Asociación: e-mail: dpo_aecc@contraelcancer.es. Igualmente se podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos en www.agpd.es si se entienden vulnerados los derechos.

Al enviar los trabajos, los datos y documentación adjunta (autorización Padre/Madre o Tutor Legal, si es el caso) serán tratados en cumplimiento de las finalidades detalladas en las bases del presente certamen con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información según la Ley de Protección de Datos.

Novena. - La Asociación de Ciudad Real podrá utilizar, siempre mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna, los trabajos presentados para su exhibición o utilización en otras webs, repositorios digitales, exposiciones, materiales divulgativos, etc, incluyendo además otras actividades propias de la entidad organizadora realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales.

Decima. - El hecho de presentar la inscripción a este concurso supone la aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de cualquier disposición legal no contemplada en ellas y que, en su caso, puedan ser adoptadas por el Jurado calificador, cuyas decisiones serán inapelables.